

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2099** *BERTMUR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único en el ejercicio de las competencias de la Junta General de la expresada sociedad, el día 31 de diciembre de 2011, acordó reducir el capital social en 30.150,00 euros, quedando fijado en 30.150,00 euros, mediante la amortización de 150 acciones propias en autocartera, números 151 al 300 inclusive y modificar, en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del referido Texto Refundido.

Madrid, 4 de enero de 2012.- La Administradora Única.

ID: A120005373-1